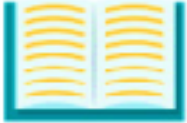


NOMBRE ALUMNO: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

Contenidos:

- 1.-Concepto de lo legal
- 2.Importancia de la salida legal a los conflictos
- 3.Organismos estatales principales encargados de esa salida legal



Para conocer con más precisión el cómo opera la salida legal a los conflictos que llegan a esas instancias en Chile es necesario partir de la base de que esto se encuentra comprendido en lo que se conoce como el Poder Judicial. En el caso de nuestro país éste está compuesto por más de 450 tribunales. A la cabeza de este listado, se encuentra la Corte Suprema, la cual es el Tribunal que ejerce la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales que componen el Poder Judicial. A su vez, la Corte Suprema ejerce la superintendencia a otros tribunales que no forman parte de su estructura administrativa, como los Tribunales medioambientales, el Tribunal de propiedad industrial, el Tribunal de defensa de la libre competencia, los Juzgados de policía local y el Tribunal de la contratación pública. Para que el Poder Judicial pueda administrar la justicia en todos los rincones del país, su estructura se divide en 17 territorios jurisdiccionales. Estos territorios jurisdiccionales, están encabezados por una Corte de Apelaciones las que están ubicadas en sus principales ciudades. Además, forman parte del Poder Judicial los Juzgados de Letras con competencia mixta, Tribunales Civiles, Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Familia, Juzgados de Letras del Trabajo y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional. También la Constitución establece tribunales especiales, que ejercen funciones jurisdiccionales, pero que no conforman el Poder Judicial ni se encuentran bajo la supervigilancia de los tribunales superiores del Poder Judicial: el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y el Senado —que es el tribunal en el caso de un juicio político—. A ellos se suman los tribunales militares. Las Cortes de Apelaciones están compuestas por un número variable de jueces, llamados Ministros, uno de los cuales es su Presidente. Además, cuentan con secretarios, relatores y fiscales para el cumplimiento eficaz de sus funciones. Son depositarias de la casi totalidad de la competencia de segunda instancia, conociendo además en única instancia o primera instancia de los demás asuntos que las leyes les encomienden. De ahí su nombre puesto que allí llegan las apelaciones a los fallos de los tribunales inferiores (que constituyen la mayoría de las sentencias de primera instancia).

En este contexto es fundamental tener una noción de los principales organismos que facilitan en Chile la salida legal a los conflictos. Aquí tenemos los Tribunales de Familia, la Inspección del Trabajo y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

**Tribunales de Familia:** Los Juzgados de Familia están integrados por un número variable de jueces, y cuentan con un consejo técnico que los asesora. Es de competencia de ellos la regulación de los derechos-deberes de los padres respecto de sus hijos; las acciones de filiación; las medidas de protección aplicables a niños o adolescentes vulnerados o amenazados en sus derechos; los procedimientos relativos a la adopción; las acciones de separación y divorcio; algunos asuntos entre

los cónyuges, relativos al régimen patrimonial del matrimonio y los bienes familiares y los procedimientos por actos de violencia intrafamiliar.

**Inspección del Trabajo:** Es una institución que existe para fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral y previsional y en especial para la protección a los trabajadores. Entre sus funciones están: atender consultas y reclamos por parte de los usuarios; concurrir a los lugares de trabajo para inspeccionar el cumplimiento de las normas; aplicar sanciones a los empleadores en caso de incumplimiento y hacer de mediador en casos de conflicto entre trabajadores y empleadores.

**Servicio Nacional del Consumidor:** Es un servicio público que es responsable de cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, y reglamentos complementarios, además de educar sobre los mismos. En 1997 se promulgó dicha ley, se establecieron los derechos y deberes de los consumidores, y se estableció la atribución de este organismo estatal para mediar en los conflictos de consumo.



### La trascendencia de la niñez y la importancia de su protección

“Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar, los niños no pueden, ahora es el momento, sus huesos están en formación, su sangre también lo está y sus sentidos se están desarrollando, a él nosotros no podemos contestarle mañana, su nombre es hoy” (Gabriela Mistral).

“El niño que no juega no es niño, pero el hombre que no juega perdió para siempre al niño que vivía en él y que le hará mucha falta” (Pablo Neruda).



### Desarrollo de Actividades

1.- Señale lo que es el Poder Judicial y cómo está compuesto en Chile.

.....  
.....  
.....  
.....

2.- Establezca las funciones de la Inspección del Trabajo.

.....  
.....  
.....  
.....

3.- Reflexione acerca de la visión de la niñez que tuvieron los 2 Premios Nobel chilenos y cómo ésta es protegida para la salida legal en caso de conflictos que la afectan.

.....  
.....  
.....  
.....



Ir a video de apoyo: <https://www.youtube.com/watch?v=lbGOMqP7yuc>